

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017

Dependencia o Entidad: Consejería Jurídica

Fecha: 27/Febrero/2017

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
N / A	N / A	N / A	N / A

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Su Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido mejorados derivado de las revisiones realizadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2016	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Difusión del marco jurídico en los tres niveles de gobierno y en la ciudadanía		Actualización de instrumentos jurídicos que han sido publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en el Portal del Gobierno del Estado en el apartado de "Servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente"	Indeterminada, según la necesidad de actualización	Dirección General de Legislación / Subdirección de Jurisprudencia

IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

N°	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
2	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
3	Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
4	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
5	Reglamento Interior de la Consejería Jurídica.
6	Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
7	Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
8	Convenio de Coordinación que celebran, por una parte, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, y, por otra parte, el Gobierno del Estado de Morelos, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo.
9	Acuerdo que establece y regula la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
10	Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
11	Lineamientos Archivísticos para los sujetos obligados en términos de lo que dispone la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
12	Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos de la Consejería Jurídica.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Propuesta Dependencia/ Entidad	1 Acuerdo que establece y regula la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Reformar	Abril 2017	Dirección General de Legislación

	2 Lineamientos para el despacho de los asuntos competencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Emitir	Mayo 2017	Dirección General de Legislación
--	--	--------	-----------	----------------------------------

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Secretaría Técnica	02
Dirección General de Consultoría en Asuntos Administrativos	02
Dirección General de Legislación	02

*Las fechas serán programadas por la CEMER

VII.- Observaciones adicionales, describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

Xóchitl Bazán Tapia

Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo
Aprobó
Responsable Oficial

[Signature]
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez
Encargado de Despacho de la
Consejería Jurídica
Revisó
Responsable Técnico